



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **20 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 636-019, por el cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" solicita se contraten los servicios de la Prof. María Natalia SANCHEZ, DNI N° 27.651.959, para desempeñar funciones de Coordinadora y Profesora Responsable para el dictado de la asignatura electiva "Estadística Inferencial" correspondiente a 5° año de la mencionada carrera (fs.1/2); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3/29 se agregan antecedentes académicos de la Prof. María Natalia SANCHEZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Que mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación de fecha 13 de octubre de 2017, se asignan a esta Universidad los fondos con destino específico para financiar el Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

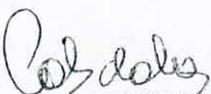
ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Prof. María Natalia SANCHEZ, DNI N° 27.651.959, para desempeñar funciones de Coordinadora y Profesora Responsable para el dictado de la asignatura electiva "Estadística Inferencial" correspondiente a 5° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", a partir del 10 de junio y hasta el 25 de julio de 2019, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el correspondiente contrato.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con fondos específicos asignados a esta Universidad mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación con destino a la Licenciatura en Gestión Universitaria.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **1171 2019**

frf


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.